

[SE DAN A CONOCER PERICIALES SOBRE MÉDICO FALLECIDO EN ZACATEPEC \[1\]](#)



[2]

24 noviembre

Autoridades de la Fiscalía General del Estado y del Gobierno del Estado de Morelos, Informan de manera pericial las causas de muerte del médico David “N”, en donde se confirma la inhalación de monóxido de carbono y el incendio no provocado en el vehículo en donde se localizó el cuerpo.

En conferencia de prensa realizada en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en donde participó su titular Uriel Carmona Gándara, acompañado del secretario de Gobierno Pablo Ojeda Cárdenas, así como Samuel Nava Vázquez, coordinador General de Servicios Periciales, y Alberto Antonio Hernández López, perito en Incendios y Explosivos de la Coordinación General de Protección Civil en Morelos, dieron a conocer los estudios periciales realizados, además de contar con la presencia de Sergio Vallejo Barragán, titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y Cristal Celeste Porcayo, abogada de asuntos penales; ambos del IMSS.

Uriel Carmona Gándara, explicó sobre los hechos ocurridos durante la madrugada del pasado sábado 21 de noviembre, en donde se realizó una intervención de autoridades para realizar las indagatorias correspondientes, en coordinación con distintas dependencias en el área de estacionamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospital General de Zona Número 5, ubicado en el Municipio de Zacatepec, en donde no existen datos que arrojen un ataque que provocara la muerte del médico.

Samuel Nava Vázquez, coordinador General de Servicios Periciales de la Fiscalía Estatal, refirió que el cuerpo presentaba quemaduras de tercero y cuarto grado por exposición directa al fuego y resultado de la necropsia realizada al cuerpo, se determinó congestión visceral generalizada, con datos macroscópicos en tráquea que determinan que el hoy occiso inhaló monóxido de carbono.

Por su parte, Alberto Antonio Hernández López, Jefe del Departamento de Emergencias y Desastres de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos y quien colabora con la Fiscalía morelense como perito en Incendios y Explosivos de la Coordinación General de Protección Civil, explicó los estudios realizados sobre la camioneta marca Chévrolet tipo Cheyenne Pick-Up modelo 2008, con placas de circulación HC-3982-D del Estado de Guerrero.

Estableció que la falla se origina en la caja de fusibles por lo que se confirma la fuente de energía eléctrica lo que generó el incendio, informó que los estudios se realizaron mediante la guía para la investigación de incendios y explosivos 921 NFPA y aplicando la norma sobre calificaciones profesionales para investigación de incendios 1033 NFPA.

Como resultado del Estudio se establece que no se encontraron indicios de contenedores con acelerante y/o productos de materiales explosivos, que la fuente de energía activa son las instalaciones de distribución eléctrica, encontrando que las líneas eléctricas y cajas de fusibles fueron expuestas a fuego directo provocado por el incendio de la camioneta.

Por otra parte, que los materiales combustibles que se encuentran quemados en dicho vehículo se oxidan a diferente temperatura (telas, plásticos, papel y metales), lo que amplió el incendio en distintas etapas con dirección del área de conductor hacia el copiloto. Se estableció que el oxígeno se encuentra en el medio ambiente a un 21 por ciento, siendo esta la combinación ideal para producir fuego y generar un incendio y por último, que no existe indicio alguno que indique que el incendio fuera provocado.

De acuerdo a testimoniales e indagatorias recabadas, se conoce que el médico David "N", prestaba sus servicios en distintos centros hospitalarios así como de manera privada, y era frecuente que el médico tomara descansos para descansar a bordo de su camioneta, en donde finalmente se generó el accidente que le privó de la vida.

Derivado de lo anterior, las autoridades confirmaron, con base a estudios y análisis periciales realizados, que el siniestro tuvo origen desde el interior del automotor y no fue provocado ni intencional, descartando cualquier acción externa que pudiera atentar contra la integridad de la persona hoy víctima.



[3]

Temas: [Normatividad](#) [4]**Perfiles:** [Público en General](#) [5]**URL de origen:** <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5918>**Enlaces**[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/se-dan-conocer-periciales-sobre-medico-fallecido-en-zacatepec>[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed_56_1.jpg[3] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_57_4.jpg[4] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/normatividad>[5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>